

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de  
octubre de 2018)  
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2019 01117

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

M.R.

La anterior providencia se notificó en  
estado No. E-14 Hoy 08 JUL 2020



MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
Secretaria